RESOLUCIÓN No. 5682

(Tunja, 28 NOV 2018 **)**

POR LA CUAL SE DA APERTURA A LA INVITACION PUBLICA No. 038 DE 2018 "CONTRATAR LA RED WIFI Y CONEXIÓN LAN BARRIO LA COLINA EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política, reconoce facultades de libertad jurídica a las instituciones de educación superior, bajo el principio de "Autonomía universitaria", atribuciones para autogobernarse y auto determinarse, en el marco de las limitaciones que el mismo ordenamiento superior y la ley les señalen.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, señala que las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional y sus contratos se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992, e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere "CONTRATAR LA RED WIFI Y CONEXIÓN LAN BARRIO LA COLINA EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA", entonces, la adquisición de equipos de red de última tecnología, para una mayor interrelación con la tecnología y garantizar así el acceso permanente a los sistemas de información, por este motivo se hace pertinente contar con un mecanismo que permita mantener el cubrimiento de los usuarios conectados a la red de manera rápida, sobre todo en aquellas áreas donde es necesario realizar constantes traslados; mediante este mecanismo se pretende continuar ofreciendo a los funcionarios cobertura, acceso y conexión a los sistemas de información de la Institución, entre otros; además de los servicios de Internet y Correo Electrónico institucional.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, contratará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2676 de treinta (30) de julio de 2018, de la vigencia presupuestal 2018, por un valor de MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VENTITRES MIL VEINTIDOS PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($1.386´423.022.83).

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del proceso, como consta en acta de los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos, quienes el veintiocho (28) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018), revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA RED WIFI Y CONEXIÓN LAN BARRIO LA COLINA EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA"*, determinando que conforme a lo establecido en el Estatuto de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, recomendar al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la publicación del pliego de condiciones, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico y técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura de la ***INVITACION PUBLICA No. 038 DE 2018,*** cuyo objeto es la: ***"CONTRATAR LA RED WIFI Y CONEXIÓN LAN BARRIO LA COLINA EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA";*** adquisición de equipos de red de última tecnología, para una mayor interrelación con la tecnología y garantizar así el acceso permanente a los sistemas de información, por este motivo se hace pertinente contar con un mecanismo que permita mantener el cubrimiento de los usuarios conectados a la red de manera rápida, sobre todo en aquellas áreas donde es necesario realizar constantes traslados; mediante este mecanismo se pretende continuar ofreciendo a los funcionarios cobertura, acceso y conexión a los sistemas de información de la Institución, entre otros; además de los servicios de Internet y Correo Electrónico institucional.

ARTÍCULO 2°. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 038 de 2018, se hará el día veintiocho (28) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018), en la Vice-Rectoría Administrativa y

5682

Financiera (Antes Dirección Administrativa y Financiera); y el cierre con recepción de ofertas de la misma se hará el día viernes siete (7) de Diciembre de 2018. Hasta las 9:00 a.m, en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja de la UPTC, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones así:

Publicación PLIEGO DEFINITIVO y Apertura de la Invitación Pública:	El **miércoles veintiocho (28) de Noviembre de 2018. En la Página web:** www.uptc.edu.co
Visita técnica	El **viernes treinta (30) de Noviembre de 2018**, a las 10:00 am en la Dirección de Tecnología, Sistemas de Información y Comunicaciones, ubicada en el edificio administrativo piso 3, de la Sede Central Tunja, teléfono 7425267 o 7405626 Ext. 2395
Observaciones al pliego de condiciones definitivo:	Hasta el **viernes treinta (30) de Noviembre de 2018, antes de las 3:00 p.m.** Radicadas en Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co.
Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones	El **martes cuatro (4) de Diciembre de 2018**, en **Página web:** www.uptc.edu.co.
Entrega de Propuestas, ACTA DE CIERRE de la Invitación y Apertura de Sobres.	El **día viernes siete (7) de Diciembre de 2018. Hasta las 9:00 a.m.** En la Vice-Rectoría Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja.
Evaluación de las propuestas REQUISITOS HABILITANTES	Desde **viernes siete (7) al Martes once (11) de Diciembre de 2018.**
Publicación de resultados:	El día **martes once (11) de Diciembre de 2018.** En la **Página web:** www.uptc.edu.co y portal secop.
Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas Requisitos Habilitantes	Desde el Desde el **Miércoles doce (12) al jueves trece (13) de Diciembre de 2018, antes de las 11:00 am.** Radicadas en Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co.
Plazo para subsanar documentos	Desde el Desde el **Miércoles doce (12) al jueves trece (13) de Diciembre de 2018, antes de las 11:00 am.** Radicadas en Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co. Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente.
Publicación de las Respuestas a Observaciones y subsanación al Informe de Evaluación	El **día lunes diecisiete (17) de Diciembre de 2018.** En **Página web:** www.uptc.edu.co y portal secop.
Evaluación de las propuestas REQUISITOS HABILITANTES final Y REQUISITOS DE	El **día lunes diecisiete (17) de Diciembre de 2018.** En **Página web:** www.uptc.edu.co y portal secop.

P-40384

PONDERACIÓN	
Observaciones al Informe de Evaluación REQUISITOS DE PONDERACIÓN	Desde el **Martes dieciocho (18) de Diciembre de 2018, antes de las 3:00 pm.** Radicadas en Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico contratacion@uptc.edu.co.
Publicación de las Respuestas a Observaciones	El **día jueves veinte (20) de Diciembre de 2018.** En **Página web:** www.uptc.edu.co y portal secop.
Resultados finales y Recomendación de Adjudicación	El **día jueves veinte (20) de Diciembre de 2018.** En **Página web:** www.uptc.edu.co y portal secop.
Resolución Adjudicación	El **día jueves veinte (20) de Diciembre de 2018.** En **Página web:** www.uptc.edu.co y portal secop.
Suscripción del Contrato	**Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**
Entrega y verificación de documentos SySO y Ambiental ; Aprobación Garantías requeridas y suscripción del acta de Inicio	**Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato**

ARTICULO 3°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 28 NOV 2018

ORIGINAL FIRMADO POR
Alfonso López Diaz
RECTOR U.P.T.C.

ALFONSO LOPEZ DIAZ
Rector
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Elaboro: ALEX ROJAS/Profesional

Revisó: EDIZON PORRAS LÓPEZ/Director-Dirección Jurídica